

	COMUNICACIONES EXTERNAS	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 2

**BOLETÍN INFORMATIVO
NRO 006
08 DE FEBRERO DE 2021**

El Maestro Fernando Pabón, director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Antioquia, quien ha estado acompañando el proceso de adopción del himno de Itagüí; que al ya existente, creado por Aurelio Martínez Mutis quien hizo la letra y el Maestro Carlos Vieco Ortiz la composición musical; le realizaron una adaptación a la música, trabajo que consistió en traer a los tiempos de hoy, respetando la gran creación que es el himno, sin perder su esencia, manteniendo el himno como símbolo en la memoria colectiva, conservando plenamente, para la posteridad, esa valiosa pieza artística; se tomó la decisión de no cambiar ni la música ni la letra. Lo que se realizó fue una instrumentación y una adaptación especial para banda sinfónica.

Por su parte, el secretario jurídico Doctor Oscar Muñoz Vásquez, explicó que se realizó un trabajo profundo para honrar los símbolos de Itagüí, el cual, se llevó a cabo en un escenario de amplio debate donde muchos actores culturales participaron, mencionó la vinculación de la empresa INTERASEO, la profunda revisión histórica, y se analizó lo más conveniente para la ciudad; llegando a la conclusión de conservar la prosa y la música y, a partir de allí hacer una nueva instrumentación.

A las inquietudes de los concejales, el Doctor Oscar Muñoz, explicó el proceso inicial llevado a cabo en la administración anterior en el cual, se declaró desierto el concurso del himno y explicó lo conllevado por esa situación. En la administración actual se empezó a trabajar nuevamente en el himno, dio a conocer cómo se vinculó la empresa INTERASEO y precisó que el nuevo proceso del himno no ha generado inversión por parte del gobierno local.

	COMUNICACIONES EXTERNAS	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	2 de 2

Posteriormente, se reunió la comisión tercera para el primer debate al proyecto con la lectura de la ponencia y del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por la totalidad de los miembros de la comisión. Cinco (5) votos afirmativos.